



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**

mejor
educación
mejores
peruanos

La Molina, 29 de noviembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N°0076-2021/DIR. UGEL N° 06/J-ARH-EAP

Señor(a)(ita):

Director(a) de la Institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente:

ASUNTO : COMUNICO FECHA DE CIERRE PROPUESTA DE CONTRATO

REF : a) MEMORANDO MULTIPLE N° 198-2021-UGEL06/DIR-ARH-EPP
EAP 2021-0059656

Por el presente reciba el saludo cordial, asimismo en atención al documento de la referencia comunicamos lo siguiente:

De acuerdo a las normas vigentes y en atención de las mismas, se comunica que el viernes 10 de diciembre del 2021 el Ministerio de Educación a través de la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN) ejecutará el actualizador de Inicializador en el Sistema NEXUS para el año 2022, motivo por la cual, el Equipo de Administración de personal tomar acciones preventivas a fin de cumplir estrictamente con el registro oportuno de contratos y emisión de resoluciones en el Sistema NEXUS antes del último envío de la Base de Datos a la DITEN, cuya es el 03 de Diciembre 2021.

Para tal efecto el Equipo de Administración de Personal a previsto Recepcionar los expedientes de propuesta de contrato atreves de la oficina de Tramite Documentario hasta el día 02 de Diciembre 2021,

Expedientes que ingresan posterior a la fecha indicada, no serán considerados para el pago del mes de Diciembre 2021, serán reconocidos con presupuesto 2022 vía Crédito Devengado

Hago propicia de esta oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos -EAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**mejor
educación
mejores
peruanos****INFORME N° 00998-2021 -UGEL 06/DIR-ARH-EAP**

A : **EUSTAQUIO LLANOS ROJAS**
Jefe (e) del Área de Recursos Humanos

DE : **CARLOS CAPCHA DE LA CRUZ**
Coordinador (e) del Equipo de Administración de Personal

ASUNTO : COMUNICO FECHAS DEL ÚLTIMO ENVÍO DE BASE DE DATOS NEXUS A LA DITEN.

REFERENCIA : a) MEMORANDO MULTIPLE N° 198 -2021-UGEL 06/DIR-ARH-EPP
EAP2021-INT-0059656

FECHA : La Molina, 29 de noviembre del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y hacer de su conocimiento sobre el documento de la referencia:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Que, mediante el MEMORANDO MULTIPLE N° 198 -2021-UGEL 06/DIR-ARH-EPP, el Equipo de Planillas y remuneraciones de la UGEL 06, comunica el CIERRE DE PLANILLAS ACTIVOS DICIEMBRE 2021.
- 1.2. Que, la Dirección Técnica Normativa de Docentes el 10 de diciembre publicará el actualizador de inicializador para el año 2022, por lo se debe tener en cuenta a la fecha que la base de Datos Nexus estén expeditas para el inicio del registro de la información que se genera en el proceso.
- 1.3. Que, asimismo en el mes de diciembre los responsables del Sistema NEXUS deberá registrar las resoluciones de reasignación, nombramiento de Auxiliares, emitidas por la plataforma virtual, **una vez que se inicialice la base de datos del sistema Nexus**. El registro oportuno permitirá que las plazas vacantes puedan ser consideradas para el proceso de contratación docente correspondiente al año 2022.

II. ANÁLISIS:

- 2.1. Que, mencionados los antecedentes, corresponde poner en conocimiento de las distintas áreas de la UGEL N° 06 y estas a sus respectivos Equipos, que, **el viernes 10 de diciembre del 2021 el Ministerio de Educación a través de la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN) ejecutará el actualizador de Inicializador en el Sistema NEXUS** para el año 2022. Por tanto, el Equipo de Administración de personal deberá tomar acciones preventivas a fin de cumplir estrictamente con el registro oportuno de contratos y emisión de resoluciones del Sistema NEXUS antes del último envío de la Base de Datos Nexus a la DITEN, fecha última el 03 de diciembre del 2021, para dicho cumplimiento, se debe tener en cuenta lo siguiente:

2.1.1. Que, los directores de las Instituciones Educativas deberán remitir las propuestas de contrato fecha máxima y última 01/12/2020 (con la finalidad de registrar los contratos antes del último día del envío de Base de la Datos Nexus)

2.1.2. Que, sugerentemente el Equipo de Trámite Documentario, remitirá las propuestas de contrato fecha máxima y última 02/12/2021 al Equipo de Administración de Personal, evitando incurrir en trámites engorrosos como el devengado, observaciones y llamadas de atención de la DITEN.

2.1.3. Que, el Equipo de Administración de Personal recepcionará los expedientes de contrato enviados por Trámite Documentario, fecha máxima y última 02/12/2020 para su respectivo proyecto de resolución, con la finalidad de emitir oportunamente las resoluciones de contrato antes del cierre de planillas (09-12-2021).

Nota: Los expedientes que se deriven al Equipo de Administración de Personal en lo que respecta las propuestas de contrato docente fuera de fecha antes mencionadas lineas arriba serán devueltas al área de origen, deslindando responsabilidades, según la evaluación de cada técnico, si así lo considera.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos -EAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

2.2. Que, se resalta y subraya, que el Equipo de Planillas y Pensiones de la UGEL 06, realizará el cierre de pagos en día 10-12-2021, tomando en cuenta el ultimo envío de la base de datos Nexus a la Dirección Técnica Normativa de Docentes que será el día 03-12-2021.

- **De lo precitado, se solicita a los equipos de diferentes Áreas involucrados según corresponda y directores de las II.EE tomar las medidas preventivas a fin de no incurrir en faltas administrativas.**
- **El Equipo de Administración de Personal deberá de cumplir con el registro oportuno de los contratos en el Sistema NEXUS hasta el día 03-12-2021 a fin de garantizar el pago de los docentes en el mes de diciembre, caso contrario dichos contratos serán considerados como devengados para el año 2022.**

III. CONCLUSIÓN:

3.1. Estando a las disposiciones normativas, se manifiesta que **el viernes 10 de diciembre del 2021 el Ministerio de Educación a través de la Dirección Técnica Normativa de Docentes (DITEN) ejecutará el actualizador de Inicializador en el Sistema NEXUS** para el año 2022, por tanto, El Equipo de Administración de personal deberá tomar acciones preventivas a fin de cumplir estrictamente con el registro oportuno de contratos y emisión de resoluciones del Sistema NEXUS antes del último envío de la Base de Datos Nexus a la DITEN, siendo el 03 de diciembre del 2021.

3.2. El Equipo de Administración de Personal recepcionará los expedientes de contrato enviados por Trámite Documentario, fecha máxima y última 02/12/2020 para su respectivo proyecto de resolución, con la finalidad de emitir oportunamente las resoluciones de contrato antes del cierre de planillas evitando que los docentes se afecten en el pago de sus haberes.

IV. RECOMENDACIONES:

4.1. En tal sentido, se recomienda al Coordinador (e) del Equipo de Administración de Personal, elevar el presente informe al área de Recursos Humanos para fines correspondiente.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

C.P.C Julissa VASQUEZ SIFUENTES
Especialista de Recursos Humanos

Con la conformidad del Coordinador (e) del Equipo de Administración de Personal que suscribe, remítase el presente informe y sus antecedentes para su atención Correspondiente.



Carlos Capcha de la Cruz

Coordinador (e) del Equipo de Administración de Personal.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos
Equipo de Planillas y Pensiones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

MEMORANDO MULTIPLE N° 198 -2021-UGEL 06/DIR-ARH-EPP

A : CPC EDDY A. CATA CORA ALATRISTA
Jefe del Área de Administración
Sr. CARLOS CAPCHA DE LA CRUZ
Coordinador (e) Equipo de Administración de Personal
Abog. NESTOR SALVADOR MATOS GUERRERO
Coordinador del Equipo de Escalafón

ASUNTO : CIERRE DE PLANILLAS ACTIVOS DICIEMBRE 2021

REF. : EPP2021-INT-0026301
MEMORANDO MULTIPLE N° 072 -2021-UGEL 06/DIR-ARH-EPP

FECHA : La Molina, 29 de diciembre del 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo, e informarle lo siguiente:

De acuerdo a lo comunicado con Memorando Múltiple N° 072-2021, se hace saber lo siguiente:

Para el mes de **DICIEMBRE 2021** que ya se está cerrando el día **VIERNES 10 de diciembre**,
la fecha límite de recepción de todas las resoluciones e información para el cierre será hasta el
día JUEVES 09 de diciembre hasta las 18:00 horas.

Así mismo, se considerarán para el registro en el SUP del mes de noviembre 2021, únicamente todas las resoluciones que se encuentren registradas en el NEXUS hasta el día viernes 03 de diciembre 2021, día que el Equipo de Administración de Personal envía el reporte de actualización a la DITEN.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

